

ACTA (JE) N° 5/25

Siendo las 15:00 horas del día 12 de agosto de 2025, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 309/2025, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto.

Presidente, Santiago Carlos MONTAÑA DNI 14822056, Juan Pastor GONZÁLEZ DNI 14887583 (Suplente);

Claustro Nodocente: Juan Manuel ALBERTI DNI 29460850 (Titular), Mariana Belén LIPKA DNI 32.462.221 (Suplente);

Claustro Estudiantil: Lucía Daniela RIVAS GONZALEZ DNI 40303012 (Titular) y Brian Agustín FERNÁNDEZ DNI 40568968 (Suplente);

Claustro Docente: Diego Gustavo OLIVEIRA DNI 14923216 (Titular), Bruno BAGNARELLI DNI 32127955 (Suplente);

Claustro Graduados: Cesar Sebastián ABREGU DNI 29010730 (Titular) y Sofía Lujan RAMOFF DNI 35905453 (Suplente);

Habiéndose constituido la Junta Electoral de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, y repasado los temas del Orden del día que fueran circulados mediante correo digital, y asuntos ingresados:

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

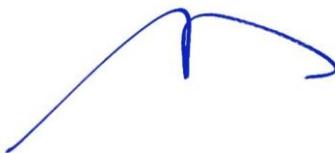
1. Cronograma **Nodocente**. Se publicó la única Lista presentada: Agrupación Néstor Kirchner.
Próximo: Periodo de impugnación 12 y 13 de agosto
2. Cronograma **Estudiantes**. Notificación y reemplazo de candidatos 12 y 13 de agosto. En curso (De su comparativo con el SIU se detectan errores por tipeo inexacto de DNI, que serán corregidos).
Próximo: Publicación de listas 14, 18 y 19 de agosto
3. Se presentaron 3 Listas:
 - a. Lista 10 "Unidos por la UNAJ",
 - b. Lista 3 "Espacio Estudiantil"
 - c. Lista "En Clave Roja" (Lista corta: CS y Asamblea)
4. Con relación a la participación de estudiantes como Candidatos que no alcanzan el 30% de materias aprobadas, más allá de la consideración del peso del porcentual según la Materia y/o Carrera y/o Instituto, entendiendo que la exclusión por una diferencia menor a una materia y media podría constituir un excesivo rigor formal, se favorece la participación del Candidato que pide ser incluido y se mantiene su postulación para la representación del Claustro, favoreciendo la experiencia política, lo que es sostenido por la mayoría.
El representante por el Claustro Estudiantil Brian Agustín FERNÁNDEZ DNI 40568968 (Suplente), manifiesta su oposición a la inclusión de aquellos postulantes a candidatos que no alcancen el 30% de las Materias de la Carrera (Resolución UNAJ (CS) N° 111/2018 que aprobó el "*Reglamento Electoral Estudiantes*" y su modificación transitoria mediante Resolución UNAJ (CS) N° 145/2025 ("*ARTICULO 1°: Modificar en forma transitoria para el proceso electoral 2025 el Artículo 7° del Reglamento Electoral del claustro Estudiantil, permitiendo la presentación como candidatos a estudiantes regulares con un mínimo del TREINTA POR CIENTO (30%) de materias aprobadas.*" -Exp. N° 1136/2023-)).
5. Cronograma **Docente**. Recurso ante el Rector 11 y 12 de agosto (Periodo de impugnación 5 y 6 de agosto).
Próximo: Resolución de Recurso ante el Rector 13 y 14 de agosto
6. Cronograma **Graduados**. (Publicación de padrón provisorio 1° al 11 de agosto: se publicaron en <https://unaj.datia.com.ar/padron>) Periodo de impugnación 12 y 13 de agosto.
Próximo: Periodo de impugnación 12 y 13 de agosto

7. Pedido de participación de Apoderados de Lista a la reunión de Junta Electoral.
Se resuelve permitir la asistencia a las reuniones de Junta Electoral a los apoderados de las agrupaciones, favoreciendo su positiva contribución a medida que nos acercamos al acto electoral, recordando que su participación no es obligatoria, con derecho a voz sin derecho a voto, y al solo efecto de emitir opinión o consejo.
8. Lugar de la votación: Dado que, por la cantidad de Estudiantes, el Instituto de Ingeniería y Agronomía (IlyA) aumentó una Mesa, no existiendo la posibilidad de implementar una tercera mesa en el hall de Ingeniería, se habilitará un nuevo lugar, lo que será resuelto en una próxima reunión.
9. Nota Junta Electoral a la Federación, para acoplar la elección de la Federación a las Elecciones de Claustro de la UNAJ, de modo garantizar diseño e impresión de las Boletas.

Se propone la aprobación de la presente Acta, y ordenándose la correspondiente publicación y demás acciones de acuerdo a normativa electoral.

- Se recuerda que para una mayor inmediatez se designó como Mesa de Entradas a la Secretaría del Consejo Superior (SCS) la cual será la encargada de recibir toda documentación en formato físico en la Oficina 115 de la sede central de la UNAJ o virtual en el correo institucional de la misma: secretariaconsejosuperior@unaj.edu.ar (Notas, avales, etc.) hasta las 17 hs.
- La información completa en <https://www.unaj.edu.ar/elecciones-de-claustros-2025/>

Se convoca a los integrantes a una nueva reunión de Junta Electoral (JE) para las **15:00 horas del día 19 de agosto a las 15 hs.** mediante video llamada por Google Meet en <https://meet.google.com/obd-jppw-khm>.



Santiago Montaña
Presidente
Junta Electoral (JE)
Universidad Nacional Arturo Jauretche
www.Unaj.edu.ar